

de sus Delegados a la Capital Centroamericana que la mayoría de los Gobiernos determine.

Como fecha de la reunión de la Conferencia Centroamericana podría señalarse el 15 de setiembre próximo, con el fin de disponer del tiempo suficiente para los trabajos preliminares y unificación de criterio sobre los tópicos de la presente iniciativa.

Ruego a V. E. se digne trasmitirme la valiosa opinión de ese ilustrado Gobierno en orden a los puntos que esta Nota comprende, haciendo a su vez las indicaciones que crea convenientes para el mejor éxito de las finalidades tenidas en mira.

Protesto a V. E. los sentimientos de mi más elevada consideración,

(f) JUAN FRANCISCO PAREDES  
Ministro de Relaciones Exteriores.

Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de .....

(Diario Oficial. San Salvador, junio, 1920).

Fué descifrado  
un antiquísimo Código de Leyes

FILADELFIA.—Entre las tablillas de arcilla de Nippur que existen en el Museo de la Universidad de Pennsylvania, se ha descubierto lo que se considera como el código de leyes más antiguo que hasta ahora se ha escrito en el mundo, probablemente antes que el de Hammurabi, cuando menos en unos mil años.

El código Hammurabi fué escrito como dos mil cien años antes de Jesucristo y descubierto hace cerca de veinte años por varios arqueólogos franceses.

Las leyes que acaban de ser traducidas por el Abate Schell, de París, tratan de la responsabilidad de los sirvientes de alquiler, la invasión de las granjas y huertas, el asilo de los esclavos fugitivos, rentas, derechos de las mujeres esclavas que tengan hijos de sus patronos, castigo por adulterio, etc., etc.

Uno de los estatutos más interesantes estipula que las rentas deben correr por tres años, cuando algún hombre haya alquilado una casa y el propietario de ésta no conozca su manejo.

Esto aparece algo difuso, pero de cualquier modo, estipula que ningún bien podría permanecer sin ser aprovechado o ser utilizado impropia-mente, si alguien deseaba emplearlo para el beneficio público o privado.

En el caso que se refiere a las mujeres esclavas que hubieren tenido hijos de sus patronos, tanto aquéllas, como los hijos, recobraban su libertad, y si el amo se resolvía a casarse con la esclava, los niños eran considerados como legítimos.

En general, las leyes cuyo descubrimiento ha despertado tanto interés, ponen de manifiesto un alto grado de civilización.

Lea el REPERTORIO y recomiéndelo a sus amigos.

EDICIONES  
DE «LA LECTURA»  
PASEO DE RECOLECTOS, 25. — MADRID  
CLÁSICOS CASTELLANOS  
OBRAS PUBLICADAS

SANTA TERESA.—*Las Moradas*. Por don Tomás Navarro.  
TIRSO DE MOLINA.—*Teatro*. Por don Américo Castro.  
GARCILASO.—*Obras*. Por don Tomás Navarro.  
CERVANTES.—*Don Quijote de la Mancha*. Por don Francisco Rodríguez Marín, de la Real Academia Española. (8 vols.)  
QUEVEDO.—*Vida del Buscón*. Por don Américo Castro.  
TORRES VILLARROEL.—*Vida*. Por don Federico de Onís.  
DUQUE DE RIVAS.—*Romances*. Por don Cipriano Rivas Cherif. (2 vols.)  
Bº JUAN DE AVILA.—*Epistolario espiritual*. Por don Vicente García de Diego.  
ARCIPRESTE DE HITA.—*Libro de Buen Amor*. Por don Julio Cejador. (2 vols.)  
GUILLEN DE CASTRO.—*Las Mocedades del Cid*. Por don Víctor Said Armesto.  
MARQUES DE SANTILLANA.—*Canciones y decires*. Por don Vicente García de Diego.  
FERNANDO DE ROJAS.—*La Celestina*. Por don Julio Cejador. (2 vols.)  
VILLEGAS.—*Eróticas o amatorias*. Por don Narciso Alonso Cortés.  
POEMA DE MIO CID. Por don Ramón Menéndez Pidal, de la Real Academia Española.  
LA VIDA DE LAZARILLO DE TORMES. Por don Julio Cejador.  
FERNANDO DE HERRERA.—*Poesías*. Por don Vicente García de Diego.  
CERVANTES.—*Novelas ejemplares*. Por don Francisco Rodríguez Marín, de la Real Academia Española. (2 vols.)  
FR. LUIS DE LEON.—*De los nombres de Cristo*. Tomo I y II. Por don Federico de Onís.  
GUEVARA.—*Menosprecio de Corte y Alabanza de Aldea*. Por don M. Martínez Burgos.  
NIEREMBERG.—*Epistolario*. Por don Narciso Alonso Cortés.  
QUEVEDO.—*Los Sueños*. Por don Julio Cejador. (2 vols.)  
MORETO.—*Teatro*. Por don Narciso Alonso Cortés.  
FRANCISCO DE ROJAS.—*Teatro*. Por don J. Ruiz Morcuende.  
RUIZ DE ALARCON.—*Teatro*. Por don Alfonso Reyes.  
LUIS VELEZ DE GUEVARA.—*El Diablo Cojuelo*. Por don Francisco Rodríguez Marín.

## El esfuerzo y la actividad, triunfan en la vida

Pasa de QUINCE MIL YARDAS, los DRILES, COTINES CÉFIROS y MEZCLILLA que fabrica mensualmente la

Compañía Industrial, **EL LABERINTO**

y por su INMEJORABLE CALIDAD, PERFECCIÓN y SOLIDEZ, se vende todo a medida que sale de los telares de la Compañía. El público puede encontrar

esos famosos géneros de algodón y sus renombrados PAÑOS DE MANO, en los siguientes establecimientos:

SAN JOSE.—José M<sup>a</sup> Calvo y Cía. «La Gloria». —Ismael Vargas, (Mercado).—Sérvulo Zamora, (Mercado).—Manuel Vargas C., (Mercado).—Jaime Vargas C., (Mercado).—Tobías Solera y Cía., (Mercado).—Antonio Alán y Cía.—Colegio de A. Vargas, (Mercado).—Enrique Vargas C., (Mercado).—E. Sión.—Colegio de Señoritas.—Etc., etc.  
Guevara y Cía. «La Buena Sombra» y «La Perla».—Domingo

La COMPAÑÍA INDUSTRIAL, EL LABERINTO cotiza todos sus productos al cambio del día, y en calidad y precio compite ventajosamente con los extranjeros.

Apartado No. 105

Teléfono No. 254

SAN JOSE DE COSTA RICA

Imprenta y Librería Alsina—San José, Costa Rica